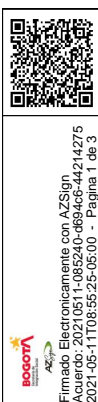


**ACTA No. 01 de 2021
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: Bogotá, marzo 24 de 2021
HORA: 08:00 a.m. - 10:00 am.
LUGAR: Sala de reunión virtual TEAMS.

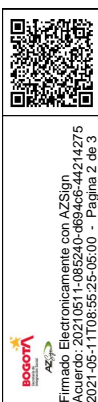
INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Virginia Torres Montoya	Directora de inclusión y educación	Secretaría Distrital de Educación	x		
Martha Yolanda Ruiz Valdez	Directora de provisión de servicios	Secretaría de Salud	x		
Liza Gómez	Subsecretaria de fortalecimiento de capacidades	Secretaría de la Mujer	x		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de eliminación de violencias y acceso a la justicia	Secretaría de la Mujer	x		



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.0511-085240-8694c6-44-214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Pagina 1 de 3

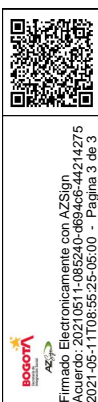
Andrés Irarraga	Director de Derechos Humanos –	Secretaría de Gobierno	x		
Jenny Paola Morales	Enlace Dirección de Derechos Humanos	Secretaría de Gobierno	x		
Intendente Castiblanco.	Policía de Infancia y adolescencia	Policía Metropolitana de Bogotá	x		
Keith Briñez Reyes	componente de mujer		x		
Alix Lemes	Subdirectora de Métodos	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		x	
Diana Arboleda	Directora regional Bogotá ICBF	ICBF – Regional Bogotá	x		
Yadira Susa profesional	Profesional regional Bogotá ICBF	ICBF – Regional Bogotá	X		
Carla Sánchez	Defensora de Familia, regional Bogotá ICBF	ICBF – Regional Bogotá			
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora Poblacional	Secretaria Distrital de Integración Social	x		



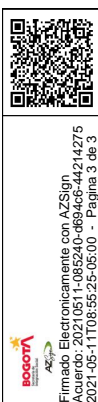
Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia
Intrafamiliar, violencia y explotación sexual

FOR-GD-002
Página 3 de 26

Aleyda Gómez Pinilla	Coordinadora de equipo de prevención	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Raúl Tarazona	Contratista	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Jorge Augusto Barrera Otálora	Contratista	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Margarita Chaustre	Contratista	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Ana Lucía Martínez	Contratista	Subdirección para la Familia/ Secretaria Distrital de Integración Social.	x		
Rita Elena Serna Sánchez	Profesional Universitario	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Rodrigo Arévalo Páez	Profesional Universitario	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
Marisol Roa Díaz	Contratista	Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	x		
- Mauricio Díaz.	Director de acceso a la justicia	Secretaría de Seguridad y Convivencia	x		



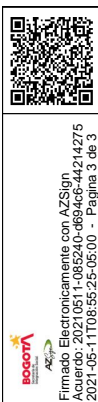
Iván Torres	Director de SRPA	Secretaría de Seguridad y Convivencia	x		
Margarita Ordoñez	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Salud. Referente de violencias	x		
Flor Emiro Hernández	director del CAPIF	Seccional Bogotá – Fiscalía	x		
Anna María Almario –	Directora encargada de la gerencia de mujer y género IDEPAC	IDPAC	x		
Pilar Montaguth	Directora Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Catherine Rodríguez Urbina	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	x		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	x		
Andrés Leonardo Urrea Velásquez	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	x		
Adriana Ortiz Linares	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	x		



Laura Violetta Montenegro Vargas	Profesional Dirección de inclusión e integración de poblaciones. categoría protección y prevención con enfoque de género	Secretaría Distrital de Educación	x		
Jaime Alberto Mancera Casas	Representante del comité	Comité Distrital de Libertad Religiosa	x		
Juan David Cortés Gonzáles	Contratista	Secretaría de Cultura – Dirección de Cultura	x		
Verónica Arbeláez	Coordinadora Cultura y responsabilidad turística	Instituto Distrital de Turismo	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

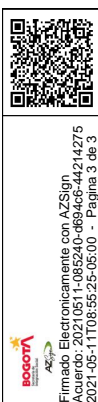
Nombre	Cargo	Entidad			
Omaira Orduz	Subdirectora para la Familia	Secretaria Distrital de Integración Social.	x		
Aleyda Gómez	Equipo de prevención de violencias	Secretaria Distrital de Integración Social.	x		



	Subdirección para la familia SDIS			
--	-----------------------------------	--	--	--

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yalira Margoth Perea Guzmán	Investigadora III- Coordinadora Local - Facilitadora PPSDFC	Fiscalía General de la Nación	x		
Wilson Núñez–	Defensor Regional Bogotá Defensoría del Pueblo	Regional Bogotá Defensoría del Pueblo	x		
Marcela Salas	Dupla de Mujer y Género	Regional Bogotá Defensoría del Pueblo	x		
Carmen Marciales	Enlace Mujer y Género	Regional Bogotá Defensoría del Pueblo	x		
Erika Veloza	Directora	GENFAMI	x		
Nelson Enrique Rivera Reyes	Subdirector	Fundación Renacer - ECPAT Colombia		X	
Lucy Gutiérrez	Miembro fundador y presidente de la junta directiva	Asociación AFECTO	x		
Sandra sarmiento Rodríguez	Coordinadora	Consejo tutelar distrital acuerdo 110 /2003	x		
Sandra Socarras Quintero	delegada para el Sector Mujer de la Personería de Bogotá	Personería de Bogotá			



John Rengifo Hernández,	Jairo	Personero delegado de Familia.	de	Personería de Bogotá			
Procuraduría – Gloria Nelly Delgado		Procuradora Judicial – en representación delegado	en	Procuraduría			

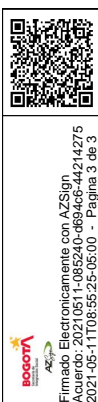
ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial, Verificación del quórum
2. Socialización del Decreto 1710 de 2020, por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes
3. Presentación y aprobación del Plan de Acción 2021 del Consejo Distrital para aprobación de los directivos. Acuerdo 152 de 2005 (*Artículo 4, literal d*)
4. Presentación de la Estrategia contra la Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales hacia las mujeres. Consejo de Seguridad para las Mujeres.
5. Varios

DESARROLLO:

1. Saludo Inicial y verificación del Quorum

La Directora poblacional Sandra Patricia Bojacá, realiza el saludo al Consejo Distrital Para la Atención Integral a víctimas de violencia Intrafamiliar, violencias y Explotación sexual, diciendo: esta primera sesión ordinaria tiene un objetivo muy importante, la de poder realizar aprobación del plan de acción 2021 con la concertación de las acciones que se han venido trabajando en las mesas técnicas; este Consejo cuenta con la participación de diferentes secretarías del orden distrital, así como también de nuestro ententes de control, Procuraduría Delegada para la niñez y la familia, la defensoría con el Defensor Regional y la Personería, también contamos con la presencia del IDIPRON. Es importante resaltar la presencia de las secretarías de Educación, Salud, Mujer, Seguridad y convivencia, como también contamos con la presencia del IDEPAC, y organizaciones de la sociedad civil como Renacer, Genfami, representantes de víctimas.



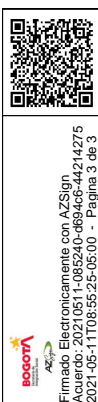
Por supuesto este Consejo tiene unos integrantes permanentes, su participación hace que se enriquezca cada vez más, Aleyda nos ha ayudado hacer la verificación del Quorum y a fortalecer la presencia de los delegados, además del trabajo realizado el año pasado hace que se fortalezca, en el ultimo Consejo se presento un balance de las acciones realizadas y el Plan Distrital Creer y Crear para prevenir Violencias, este espacio como ya lo mencionaba busca la aprobación del plan de acción 2021 que ha sido propuesto a partir de dos mesas de trabajo previas a este espacio, así mismo, importante resaltar que este plan fue remitido a sus correos de manera previa, de igual manera estamos atentos a escucharlos.

El plan de acción establece las metas para el 2021, de acuerdo a los cuatro objetivos que contiene el plan para la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual 2020 -2025 que se enmarca dentro del acuerdo 152 de 2005, el primer eje lo que tiene que ver con Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales, un segundo bloque con lo que tiene que ver con la Generación de espacios de cualificación de funcionarios y funcionarias en torno a la prevención de las violencias Intrafamiliar y Sexual y la promoción del buen trato, un tercer eje que trabaja por Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial, por ultimo un cuarto espacio que busca Fortalecer la articulación institucional en los Comités de Seguimiento a Casos para la atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales. Este es de manera general los detalles de los que ya entraremos a ver en detalle las acciones que se trabajan interinstitucionalmente en el marco de este Consejo que se trabaja para la atención efectiva y la prevención de las violencias de las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar y sexual

Tenemos para ustedes en consideración este orden del día, para que las personas que están delegadas a este espacio nos digan si están de acuerdo en aprobarlo

El primer punto tiene que ver con la presentación y aprobación del Plan de Acción 2021 del Consejo Distrital para aprobación de los directivos. Acuerdo 152 de 2005 (*Artículo 4, literal d*). a cargo de Aleyda Gómez; el segundo punto tiene que ver con la socialización del Decreto 1710 de 2020, por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes., la realizara Ana María Peñuela, Asesora del Ministro de Salud y un tercer punto, que busca la presentación de la Estrategia contra la Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales hacia las mujeres. Consejo de Seguridad para las Mujeres, la presentara Liza Cristina Gómez, subsecretaria de la Mujer y un ultimo punto de varios, estaremos atentos a escuchar las inquietudes y planteamientos que allí se quieran presentar.

Agradecemos la participación de los delegados y los invitados para que la atención sea muy fructífera, para fortalecer en todo lo que tiene que ver la promoción del Buen trato.



Aleyda Gómez solicita la presentación de los delegados de las personas que nos acompañan, para conocernos y confirmar el quorum, iniciamos la presentación en orden de las personas que estamos en la sala.

Se realiza la presentación en el siguiente orden:

Personería de Bogotá – Sandra Socarras Quintero delegada para el Sector Mujer de la Personería de Bogotá – John Jairo Rengifo Hernández, Personero delegado de Familia.

Secretaría de Educación – Virginia Torres Montoya directora de inclusión y educación

Secretaría de Salud – Martha Yolanda Ruiz Valdez directora de provisión de servicios

Secretaría de la Mujer – directora de eliminación de violencias y acceso a la justicia y Liza Gómez subsecretaria de fortalecimiento de capacidades

Secretaría de Gobierno – Andrés Irarraga Director de Derechos Humanos – Jenny Paola Morales enlace

IDIPRON – director Carlos Marín y Alix Lemes Subdirectora de Métodos.

Policía de Bogotá – Intendente Castiblanco – Policía de Infancia y adolescencia.

Defensoría del Pueblo – Wilson Núñez Defensor delegado Regional Bogotá – acompaña la profesional – Dupla de género – Marcela Salas

ICBF – Diana Arboleda Directora regional Bogotá – Yadira Susa profesional Carla Sánchez Defensora regional Bogotá

Secretaria de Seguridad y Convivencia - Mauricio Diaz; director de acceso a la justicia, e Iván Torres director de SRPA.

Fiscalía – Flor Emiro Hernández director del CAPIF, seccional Bogotá

Delegado comité distrital de libertad religiosa – Monseñor Jaime Alberto Mancera Cáceres

Asociación Afecto – María Lucy Gutiérrez – presidente junta directiva de asociación afecto

Fundación Renacer – director de atención especializada, Nelson Rivera

Fundación Genfami – directora Erika Veloza



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210511-085240-8694c6-44214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Pagina 3 de 3



Representante de Víctimas – María Victoria Sambrano Abogada Representante de víctimas

Procuraduría – Gloria Nelly Delgado – Procuradora Judicial – en representación delegado

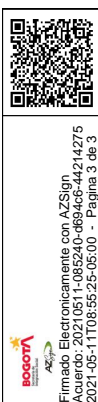
IDPAC - Anna María Almario – directora encargada de la gerencia de mujer y género

Planeación Distrital – Pilar Montaguth -

Martha Ligia – profesional técnico de la dirección de diversidad sexual de la secretaria de planeación

Aleyda Gómez – refiere que una vez confirmado el quorum por medio del saludo y presentación de los nuevos delegados, invitamos a la subdirectora Omaira Orduz a realizar un saludo y apertura del Consejo- la subdirectora inicia su intervención recordando que, presentamos en el ultimo encuentro virtual del 2020, el plan distrital Creer y crear para prevenir las violencias, como fruto de un trabajo colectivo, siendo construido colectivamente, nos recuerda que este tiene como objetivo desarrollar los lineamientos de política pública para desarrollar estrategias para contribuir precisamente, a la transformación de patrones culturales y de imaginarios que han invisibilizado y han perpetuado la violencias, ese plan como se informe en el momento, del cual ustedes han hecho parte en las mesas de trabajo con el apoyo del equipo técnico de la subdirección. Es así como trabajamos con diferentes consejos consultivos de mujer, adulto mayor, LGTBI, con la academia, expertos con reuniones temáticas y profundizamos en temas de violencias con los NNA, MUJERES Y PERSONAS MAYORES. Lo que nos permitió identificar las líneas de acción que quedaron plenamente establecidas en el plan, en el último consejo se estableció el compromiso de iniciar un trabajo de mesas con cada uno de los sectores para identificar los productos que implementarían ese plan distrital de prevención de violencias, a la fecha 23 de marzo, se han venido desarrollando salud, mujer, justicia. Gobierno, con planeación, mujer, cultura, desarrollo económico e IDT y al interno de la SDIS, el balance es que se han establecido 33 productos en lo planteado objetivos específicos y nueve líneas, acompañan y articulan las escuelas de formación y las jornadas de fortalecimiento técnico de las diferentes instancias constituidas por decreto, aún estamos en estructuración a medida que se consolidan los productos para iniciar su implantación y monitoreo y sobre todo concentrarnos en el origen y causas de los fenómenos mismos para estas violencias.

Los objetivos del mismo plan de desarrollo es poder impulsar la transformación de los patrones culturales, lo que implica las practicas excluyentes, en la reunión de hoy hemos convocado a Liza de la Secretaria de la mujer, desde el trabajo que se viene haciendo desde el consejo de seguridad para las mujeres y todo el trabajo que se viene haciendo de atención oportuna desde los casos de riesgo de feminicidio, desde la secretaria de la mujer nos van acompañar en ese



trabajo articulado que hemos venido desarrollando y en especial para la prevención de violencias contra las mujeres e igualmente con Ana María Peñuela, es muy importante podernos articular con el nivel nacional, es un ejercicio de gobernanza entre nivel nacional y central que nos permite un flujo de la información en ese ejercicio de gobernanza multinivel y nos permite avanzar de manera más sinérgica. Recibían todos y todo un cordial saludo, continuamos la terea de implementar el plan crear y crear para poder vivir sin miedo como lo plantea nuestro plan de desarrollo

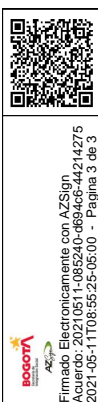
2. Socialización del Decreto 1710 de 2020, por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Aleyda Gómez informa que el Ministerio de Salud solicita realizar un ajuste, adelantar la presentación, se da paso a Ana María Peñuela

Ana María Peñuela, realiza un saludo, recuerda su trabajo en la secretaría de salud, resaltada la orientación clara que realiza el distrito orientado en las personas, presenta el mecanismo articulador a partir de la presentación del decreto el 19 de diciembre del 2020, además enuncia la presentación de los avances particulares que se han tenido en el primer trimestre y los retos que demandan su implementación en corto, mediano y largo plazo.

La historia de este mecanismo surge hace muchos años, de un proceso desde el territorio y cotidianidad, la respuesta organizada para la atención a víctimas y de otros procesos de legislación, aprobándose Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación, responde a distintas leyes, nos da ventajas en su implementación pertinencia e implementación nacional y territorial

Este mecanismo responde a compromisos globales y nacionales, objetivo desarrollo 5 igualdad de género, 3 salud y bienestar y 11 ciudades sostenibles, relacionado con paz, justicia y relaciones optimas, teníamos una meta que ya hemos ido cumpliendo en los municipal, nacional, desde el comité de los derechos del niño, que es muy claro las acciones para proteger y prevenir las violencias adaptando el enfoque derechos para la pronta detección del riesgo, por supuesto una denuncia que sea confidencial, tenemos muchos retos y nos cuesta trabajo evitar la revictimización, facilitar los mecanismos para la denuncia de los niños y las niñas con una suficiente protección de los NNA en un marco de garantías universales, además de la re comendación de la SEDAW 035 expresan crear un mecanismo para coordinar acciones a nivel



nacional, regional y local para coordinar y evaluar la aplicación de las medidas para prevenir y eliminar las violencias por razones de género para la mujer, deje solo lo específico para este tema

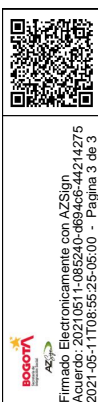
Qué es el mecanismo articulador, una estrategia de orden nacional, departamental y local, para la respuesta técnica y operativa, orientado en una parte a la prevención de una vida libre de violencias que es lo más a largo plazo, la prevención por razones de sexo y género, garantizar el acceso a la justicia de las víctimas, ahí reconocemos que como país y local tenemos unos grandes retos por subsanar, hay unas metas claras y unos procesos que permitan ir solucionando aquellos que se nos convierten en barrera e ir solucionando el conocimiento para la toma de decisiones en política pública y no solo en esa expresión de fuente de información institucional contra las mujeres, NNA y agregue información de otras fuentes de organizaciones sociales, comunitarias y academia.

El propósito del llamado a la acción, son tres, aquí si hay, la primera que es una convocatoria del orden intersectorial, a generar una estrategia ordenada, continua y sostenible que afecte los determinantes sociales por razones de sexo y género, la otra es ordenar la aplicación de rutas intersectoriales en prevención atención y acceso, en la que nos obliga a todos a mejorar la atención en calidad y oportunidad. Por último, un llamado en la toma de evidencia local no es suficiente con un observatorio nacional, sino saber lo que ocurre en las localidades y eso permite a partir de una adecuación en contexto.

En los retos de corto plazo, quisiera mencionar una pregunta que tiene con respecto a este mecanismo articulador, en el asunto de lo nacional y la coordinación intersectorial desde la alianza contra la violencia de NNA y desde el cuál es el escenario de este mecanismo lo hemos dejado claro en la ley de infancia y adolescencia. Resaltando que un trabajo de tiempo es por lo que surge el mecanismo articulador. Y el sistema nacional de mujeres que ya está previsto

En la siguiente diapositiva, en un trabajo conjunto con ICBF y la alta consejería para equidad de la mujer, como instancia Inter sistémica frente al reconocimiento sistema de garantía universales de derechos de NNA y las garantías de las mujeres víctimas, lo que hemos hecho es ubicar esas instancias como el consejo y el lugar que toman en local en toma de decisiones, como es el caso con el consejo de política social, este consejo ha tenido una transcendencia y la mesa de infancia distrital, y esos comité departamentales y municipales que se comportarían como la instancia técnica

El otro proceso es con la federación de departamentos en tres líneas de trabajo para tener incidencia de orden político, técnico y de gestión a nivel nacional, en una primera fase prevé una sesión de trabajo con los gobernadores y con los alcaldes, que lo harían fe decapitales y fe de municipios, y la federación de departamentos , esta prevista para el 10 de abril, allí abra una serie



de instrumentos de política pública y la relación con cada una de las instancias y la prevención de las violencias.

Una segunda línea con los secretarios de salud, los directores regionales de bienestar familiar y los 5 secretarios, mas los referentes de niñez y violencia de género departamentales. Ahí tendremos una incidencia de orden político y técnico que tienen presencia en estas mesas de trabajo.

Siempre estaremos los tres salud, mujer y género y los directores de ICBF con el acompañamiento de la defensoría y la procuraduría, allí haremos un trabajo, organización con los municipios y con las instancias de participación con los niños, niñas y adolescentes,

Esta última diapositiva lo que muestra es unos retos a mediano y a corto plazo, hay un reto que exigen una acción estrategia de prevención que ponga en transformación los roles y estereotipos de género, una red de alertas tempranas pues esto no ocurre en todos los sitios de país, y un monitoreo continuo, representado en prevención y atención y acceso a la justicia centrado en las víctimas.

Aleyda Gómez agradece la participación de Ana María Peñuela, en algún momento Diego Otero hacia dos años nos había compartido el avance de este decreto, claramente nos da los criterios para el funcionamiento de instancia que tenemos, resalta las tres normas nacionales que dan vida a este consejo 1146, 1257 y la 1336 desde las cuales venimos trabajando desde el distrito para hacer el tránsito y define el mecanismo articulador.

3. Presentación y aprobación del Plan de Acción 2021 del Consejo Distrital para aprobación de los directivos. Acuerdo 152 de 2005 (Artículo 4, literal d)

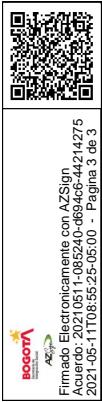
Vamos al segundo punto de la agenda, socialización del plan del consejo enmarcado cuatro objetos, es un trabajo que se adelantó con el apoyo y acompañamiento de los equipos técnicos desde tres mesas técnicas, allí vamos a encontrar la propuesta que recoge los diferentes elementos enmarcados en el acuerdo 152 desde el artículo cuarto.

En el primer objetivo que va hasta el 2025 como se ve en la presentación, se han planteado 6 metas articuladas en las diferentes mesas de trabajo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0511-085240-869466-44-214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Página 3 de 3





Objetivo 1

Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales

1. Socialización y acompañamiento a los territorios (sectores, actores sociales y comunidades) para la apropiación e inclusión de las orientaciones técnicas elaboradas por la mesa de prevención, que aportan a la transformación de imaginarios a partir de tres momentos: promocionar, acompañar y generar; así como elementos claves para desarrollar propuestas comunicativas en prevención de violencias.
2. Construcción, apropiación y movilización de una (1) Estrategia de Prevención de la ESCNNA que incluye las diferentes dinámicas en las que se presenta este delito; en el marco de los enfoques de protección integral, derechos, género, diferencial y territorial.

La primera meta: 1. Socialización y acompañamiento a los territorios (sectores, actores sociales y comunidades) para la apropiación e inclusión de las orientaciones técnicas elaboradas por la mesa de prevención, que aportan a la transformación de imaginarios a partir de tres momentos: promocionar, acompañar y generar; así como elementos claves para desarrollar propuestas comunicativas en prevención de violencias, elaborada desde la mesa de prevención, enmarcada desde el trabajo año anterior, construyeron dos documentos, el primero para acompañar la prevención de violencias y el segundo para acompañar las estrategias de comunicación

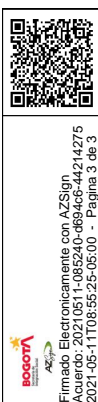
La segunda meta, 2. Construcción, apropiación y movilización de una (1) Estrategia de Prevención de la ESCNNA que incluye las diferentes dinámicas en las que se presenta este delito; en el marco de los enfoques de protección integral, derechos, género, diferencial y territorial. Está asociada a la mesa contra la ESCNNA, desde diferentes líneas de prevención, atención.

La tercera meta propuesta, 3. Socialización, circulación y divulgación de la guía de recomendaciones para la identificación y atención inicial de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en el entorno digital. Liderada por la fundación Renacer que fue presentada el año pasado en segundo Consejo directivo, este año buscamos la divulgación y apropiación de este trabajo.

La siguiente meta; la cuarta busca, generar un boletín de orden epidemiológico que dé cuenta de la caracterización de los diferentes tipos de violencia a nivel Distrital. Este boletín estará a cargo de secretaria de Salud, nos permite tener una información precisa de las violencias.

La quinta meta, busca planear, articular y realizar un (1) evento en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA (23 de septiembre). Y como todos sabemos tenemos a cargo Planear, articular y realizar la Semana del Buen Trato. Acuerdo 329 del 2008 (19 al 25 de noviembre). con una articulación muy importante con la mesa de prevención.





Objetivo 2

Generar espacios de cualificación de funcionarios y funcionarias en torno a la prevención de las violencias Intrafamiliar y Sexual y la promoción del buen trato.

1. Priorizar (10) territorios para el desarrollo de escuelas de formación de mínimo veinte (20) horas, articuladas a través de los Consejos Redes del Buen Trato en las localidades.
2. Realizar (2) jornadas anuales de fortalecimiento técnico a los profesionales de los Consejos Redes del Buen Trato.

En el segundo objetivo, del plan este puesto en Generar espacios de cualificación de funcionarios en torno a la prevención de las violencias Intrafamiliar y Sexual y la promoción del buen trato. Se plantearon dos metas 1. Priorizar (10) territorios para el desarrollo de escuelas de formación de mínimo veinte (20) horas, articuladas a través de los Consejos Redes del Buen Trato en las localidades. 2. Realizar (2) jornadas anuales de fortalecimiento técnico a los profesionales de los Consejos Redes del Buen Trato.

Como ustedes conocen los resultados de las tres escuelas que se desarrollaron y articularon desde los CRBT el año pasado, para este año es hacer mínimo 10, en algunos territorios se tiene priorizado en trabajar con el tema de prevención de violencia sexual y la otra como lo ordena el acuerdo 152 las asistencias técnicas.

Objetivo 3

Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

1. Realizar (1) documento con el análisis y sistematización de mínimo 10 (diez) casos emblemáticos.

Para el análisis de los casos se plantea los siguientes criterios:

- Descripción de barreras de atención (tipo).
- Prácticas exitosas en la atención y seguimiento.
- Algunos casos deben tener un énfasis en violencia contra NNA en contexto de pandemia.
- Analizar mínimo un caso donde la víctima tenga una orientación sexual e identidad de género diversa.

2. Realizar (2) jornadas de socialización de la ruta de atención de violencias por razones de género con énfasis en violencia sexual en las diferentes instancias del Distrito constituidas por Acuerdo o Decreto.



Para el tercer objetivo, Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial. tenemos previsto tres metas, Realizar (1) documento con el análisis y sistematización de mínimo 10 (diez) casos emblemáticos. Elaborar un documento de análisis de las oportunidades y obstáculos para el acceso efectivo a educación, capacitación pre-laboral y empleo, de las víctimas de ESCNNA que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, recuperación y reintegración social.

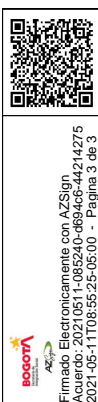
Para el análisis de los casos se plantea los siguientes criterios: Descripción de barreras de atención (tipo). Prácticas exitosas en la atención y seguimiento. Algunos casos deben tener un énfasis en violencia contra NNA en contexto de pandemia. Analizar mínimo un caso donde la víctima tenga una orientación sexual e identidad de género diversa. Con esta meta pretendemos continuar con las acciones planteamos el año pasado con un documento que sistematizo sobre casos exitosos, como disminuir barreras, tener casos de niños, población LGTBI, este es una de las metas más importantes

Para la segunda meta, que busca Realizar (2) jornadas de socialización de la ruta de atención de violencias por razones de género con énfasis en violencia sexual en las diferentes instancias del Distrito constituidas por Acuerdo o Decreto. Aquí queremos enlazar lo que nos acaba de presentar nuestra compañera Ana Maria, donde sacamos una ruta intersectorial para atención a víctimas por razones de genero con una atención oportuna.

Allí también hay una puesta importante que Realizar (1) documento con el análisis y sistematización de mínimo 10 (diez) casos emblemáticos. Elaborar un documento de análisis de las oportunidades y obstáculos para el acceso efectivo a educación, capacitación pre-laboral y empleo, de las víctimas de ESCNNA que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, recuperación y reintegración social. Esta meta esta planteada desde la mesa contra la ESCNNA, tiene un alcance muy importante, el año pasado se había previsto una feria para ofrecer oportunidades laborales a las víctimas que están en ICBF Y IDIPRON, por lo cual este año se pensó en fortalecer esta acción primero entendiendo y caracterizando necesidades y barreras para luego poder ofrecer acciones que respondan a la realidad

El cuarto objetivo busca, Fortalecer la articulación institucional en los Comités de Seguimiento a Casos para la atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales, por medio de dos metas realizar dos (2) jornadas de asistencia técnica para fortalecer el seguimiento a casos en las localidades.

Y realizar 12 Sesiones al año, una mensual, de análisis de casos reportados, en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a Casos.

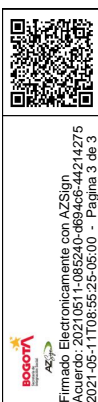


Esta es la propuesta de trabajo articulado con el plan distrital de Violencias producto de un trabajo conjunto, queremos pedirles a los directivos que nos escriban o abran sus micrófonos para la aprobación del plan.

Aleyda Gómez, anuncia que El defensor está pidiendo la palabra, Wilson Núñez

El defensor interviene, agradece la palabra, quiero poner lo que la defensoría sentimos, la defensoría ha sido reiterativa de ver la alerta temprana 046, estamos viendo que en las metas no se nombre en ninguna parte tener esta alerta en cuenta, como para recordar un poco la alerta del riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en las localidades de Mártires, santa Fe, Candelaria y Puente Aranda en particular se advierte el riesgo de ESCNNA, nosotros como defensoría en las mesas técnicas hicimos la recomendación, no se refleja en el plan, la sugerencia, insistimos en esta recomendación, sugiriendo además, que para lograrlo, se articulen con el comité distrital contra la lucha de la trata de personas, que es una mesa muy bien establecida al igual que esta, igual teniendo en cuenta lo expresado por la Subdirectora para la familia Omaira Orduz, que menciona la existencia de una mesa técnica para la prevención de la ESCNNA, solicitud a que trabaje más a que se fortifique un poco más, tomar esta alerta temprana para incluirla en el plan, el plan que hoy nos han presentado nos plantea en un solo objetivo, así Construcción, apropiación y movilización de una (1) Estrategia de Prevención de la ESCNNA que incluye las diferentes dinámicas en las que se presenta este delito; en el marco de los enfoques de protección integral, derechos, género, diferencial y territorial. Salta a la vista que la meta es demasiado amplia, por ende demasiado ambigua, es decir no estamos mirando la minucia, el territorio, es decir como lo decían de parte del Ministerio de salud, no estamos mirando el territorio, como tal, al mirar la minucia permitirá que exista un trabajo para evitar la ESCNNA en las zonas alertadas, es de recordar que para esta alerta temprana ya existen informes de consumación, que no son simplemente documentos al aire, entonces para concluir, para concluir la sugerencia y atendiendo que la función de la defensoría, se limita a realizar observaciones y recomendaciones es que simplemente en esta meta se prioricen los territorios alertados, que el plan de acción incorpore acciones de prevención explícitamente en los territorios nombrados en la alerta temprana 046. Gracias

Aleyda Gómez, si señor dentro de la mesa técnica contra la ESCNNA las compañeras la mencionaron puede que no esté explícita, pero está dentro de la priorización de esta meta, para mas claridades lo podemos incluir en la meta. Se agradece por el comentario, pedimos que nos confirmen su aprobación y recomendaciones que se den al plan. Vamos al siguiente punto del tiempo que nos resta.



4. Presentación de la Estrategia contra la Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales hacia las mujeres. Consejo de Seguridad para las Mujeres.

Se da la palabra a la doctora Lisa Cristina Gómez para la presentación de la Estrategia contra la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales contra las mujeres, se presento en el consejo de seguridad, donde se realiza un análisis de las violencias y las acciones de respuesta

Partimos de los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar ocurren en mayor proporción contra las mujeres debido a la condición de ser mujer en contextos de discriminación y subordinación que atraviesan las relaciones entre hombres y mujeres y, que, a su vez permean las estructuras sociales e institucionales que naturalizan, justifican y legitiman estas formas de violencia.

Esto se presenta contextos que justifican y legitiman la violencia, bajo esta premisa, lo que nos ha dicho la alcaldesa, es como las transformaciones sociales ocurren bajo el hecho de ser mujer, ocurren, en un lapso muy amplio, bajo esa lógica evidenciar el riesgo que este asociado, el lugar y la respuesta a la violencia, hacer unos análisis de las variables.

Cuando la violencia ocurre en el ámbito doméstico, es predecible que vuelva a suceder y deberíamos estar en la capacidad de saber predecir y poder, actuar para prevenir la violencia contra las mujeres en este ámbito.

La violencia intrafamiliar y en algunos casos la violencia sexual es aceptada y validada culturalmente., tenemos que trabajar para modificar.

Revisemos modelos y elementos que nos permitan generar mapas y comprender lo que esta pasando y hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos a situaciones que no han ocurrido y prevenirlo o reconocer violencias que no se han reconocido porque no se acercado a la institucionalidad

La estrategia de focalización partimos de generar un ejercicio de detección y aplicación modelo de predictibilidad, identificar 4 escenarios, como lo evidenciamos a continuación en protección, prevención, articulación, como línea transversal una campaña de comunicación que nos permita tener seguimiento y evaluación, esta fue la estrategia que construimos y presentamos a la alcaldesa con ayuda de todas las instituciones.



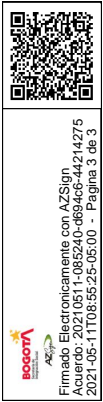
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210511-085240-869466-44214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Pagina 3 de 3

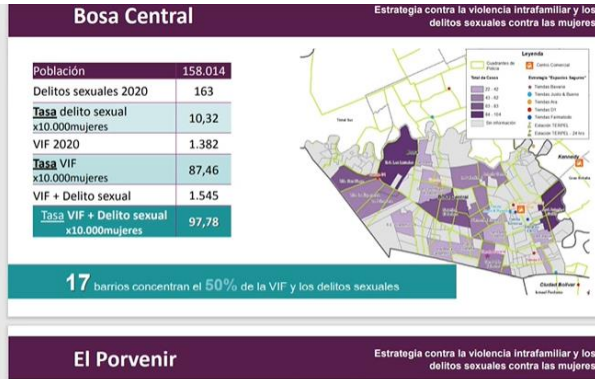




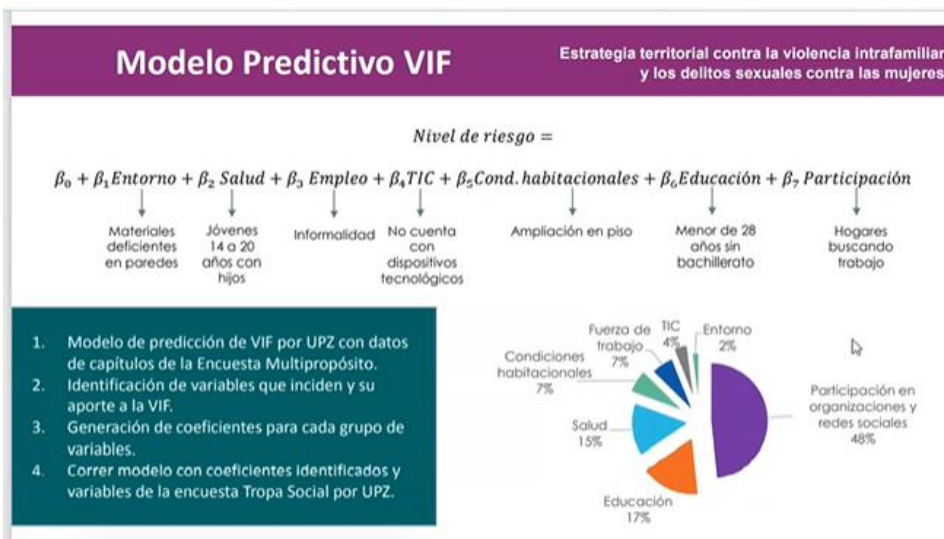
Como lo hicimos utilizamos la información de siesco de la policía, la información de la tropa social, que ustedes conocen, que también se detecta violencia intrafamiliar, lo que hicimos fue cruzar la información donde se 10 UPZ con mayor probabilidad de ocurrencia de VIF y Delitos Sexuales de acuerdo con el modelo predictivo y las variables recogidas por la Tropa Social y tenemos coincidencia con la policía con la de la tropa social se detecta Ismael Perdomo, Engativá donde se concentra la vif y la violencia sexual

Si hiciéramos un zoom llegamos a identificar que 132 se concentran el 50% de los delitos, aquí tendríamos que llegar en las upz priorizadas, redoblando esfuerzos en 6 localidades, 10 upz y 132 barrios



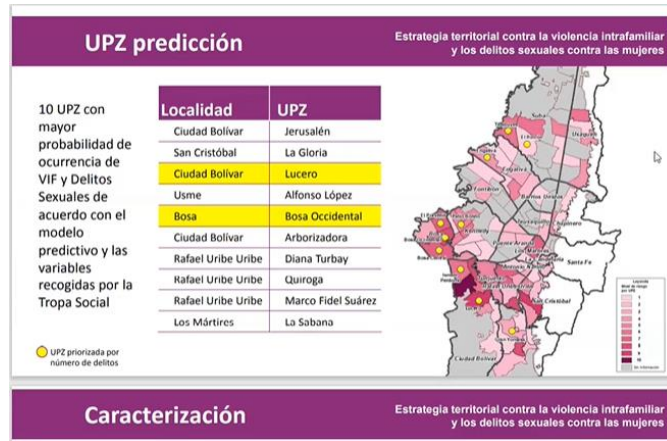
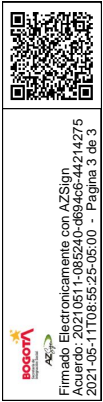


Si tenemos bases de datos adicionales para cruzar sería ideal por que nos ayuda que el ejercicio sea mas consistente, por ahora tenemos una información donde las mujeres le están diciendo a la policía y a la tropa social si yo fui víctima de violencia sexual



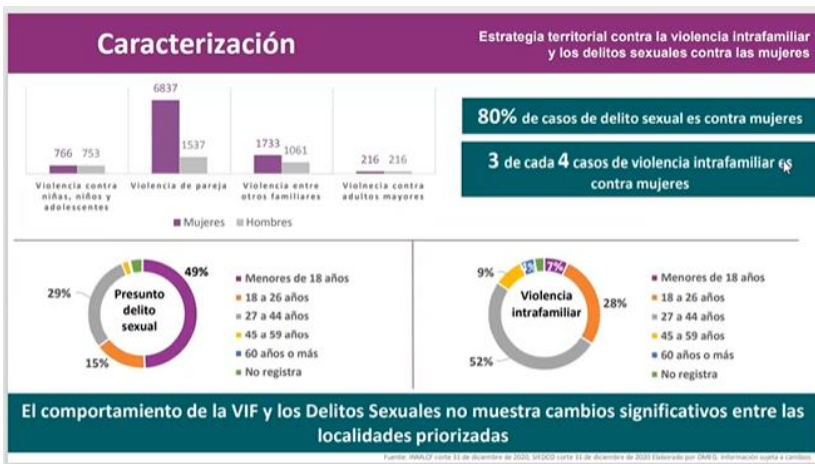
Esto tendremos completarlos con algunos elementos que exacerbaban la violencia que al utilizar los elementos multipropósito ya habíamos identificado, que el riesgo frente a la violencia se puede prevenir mejor cuando logramos impactar mayor participación de las mujeres, acciones en salud en derechos Sexuales y reproductivos, cuando hay mayores ingresos y educación y cuando el entorno comunitario posibilidad la participación

Desde el observatorio de la secretaria de la mujer, se corrió un modelo como un ejercicio predictivo en cada una de las UPZ, que encontramos al cruzar la información de la policía con lo predictivo vuelven a salir dos UPZ que son lucero y bosa occidental



Tememos que fortalecer nuestros esfuerzos tanto en denuncia como en predictibilidad, tenemos que sumar estas 8 que la predictibilidad nos arroja que puede estar pasando nos identifican 18 UPZ que de esta forma nos ayuda a prevenir y atender las violencias en mujeres, niñas y adolescentes.

Lo siguiente que vamos a ver, es que siempre que estamos hablando de violencia contra las mujeres tenemos que hablar de violencia contra las niñas



En delitos sexuales nos permite identificar las siguientes variables



Un poco con este ejercicio es la conclusión que les estaba contado, que nos permite identificar y predecir:

- 1. Identificar** con base en la información de SIEDCO cuales son las UPZ con mayor concentración de VIF y delitos sexuales → **10 UPZ concentran el 28% de estos delitos (6 validadas con Tropa Social).**
- 2. Identificar** los barrios de cada una de estas UPZ que concentran el 50% de los delitos → **132 barrios concentran el 18% de los delitos sexuales y VIF en Bogotá.**
- 3. Predecir** las UPZ con mayor probabilidad de tener víctimas de VIF y delitos sexuales → **8 UPZ (identificadas por información de Tropa Social).**



Podemos ser más contundentes, aquí es como concluimos todas las entidades, es seguir fortaleciendo esfuerzos con el apoyo del instituto medicina legal para riesgo feminicida y desde aquí prioricemos actuaciones que nos ayude a reducir.

Si ustedes consideran podemos sumar información que ustedes consideren y cruzar y tener actuaciones mucho más precisas, más estratégicas en territorio, que planteamos en gestión territorial en prevención sino trabajar de manera coordinada y no inventarnos que el agua moja, cuando ya sabe cada entidad que y como le funcionan sus estrategias en territorio, si no más bien que pudiéramos contar con esos equipos, los gestores de seguridad, los gestores de

gobierno, los profesionales de familia en los territorios y que adicionalmente los equipos de tropa social y los diferentes equipos puedan contar la información sobre prevención de violencias y que podamos contar con una adicional para aportar a este objetivo común de deslegitimar y disminuir la violencia contra las mujeres, aquí también se a sumando la policía, a través de la coronel Patricia con una estrategia patrulla en casa, a un acompañamiento casa a casa de las mujeres con riesgo de feminicidio, así poder priorizar en estas UPZ priorizadas acciones coordinadas entre todas las entidades, con este ejercicio ya tuvimos una primera experiencia en bosa donde están los barrios más críticos donde confluimos mujer, SDIS, policía, fue un ejercicio unificado de prevención de violencias, este mismo ejercicio se realizo la semana pasada en USME y esperamos poder realizando este mismo ejercicio en cada UPZ, toda la información esta disponible para poder seguir fortaleciendo estas medidas. Frente a la campaña ya estamos en ajustes para mostrársela

Aleyda Gomez, agradece por la intervención por esta puesta importante para la ciudad y le da la palabra a Omaira Orduz.

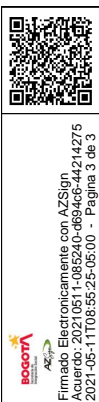
Agradecemos por esta presentación, es un soporte muy importante, es aun mas importante poder articular en el territorio, poder ampliar esta información por parte del consejo también es muy importante, todo nuestro trabajo esta focalizado en estos territorios desde la tropa social previamente poder llegar con los equipos a los territorios nos va a ayudar muchísimo no solo llegar hacer orientación y referenciación sino hacer procesos con las familias en formas virtuales con metodologías que conecten a las familias en su diversidad; desde el consejo nuestro panorama es mucho mayor en la prevención de las violencias NNA personas mayores, población LGTBI y por supuesto la que ocurre con las mujeres.

Aleyda Gómez interviene - De acuerdo con el orden del día estamos revisando tenemos la aprobación del plan de cada una de las entidades que estamos presentes, con esto y con el quórum damos por aprobado el plan incluyendo las recomendaciones de la defensoría del pueblo.

5. Varios

Quedamos pendientes para intervenciones para varios.

Defensor regional solicita reitera solicita en diferentes oportunidades que se modifique el acuerdo 152 de 2005, en relación con nuestra participación ya que al momento aparecemos como miembros y debe ser modificada como invitados , ya que en el renombrado acuerdo parecemos como miembros, es de resaltar que, lo dispuesto en el numeral quinto, en el artículo 18 del acuerdo 25 del 2018 nuestra función esta en hacer recomendaciones y observaciones, para velar por la promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos, no participamos en la



ejecución, planeación o programación de la política pública, para que en la próxima se pueda someter a votación.

Aleyda Gómez, nos dice, Como sabemos la modificación del acuerdo 152, ya se ha venido trabajando, el proceso surge tramite a gobiernos con las modificaciones que habíamos revisado incluyendo esta, si no hay otra intervención damos por terminada nuestra sesión, se va compartir toda la información, recordamos la delegación oficial por parte de los equipos directivos para asignar la delegación oficial de cada uno de los técnicos que nos acompañan en cada una de las mesas que conforman el consejo como delegados.

Agradecimiento y despedida por parte de Omaira Orduz con un llamado a redoblar esfuerzos y el trabajo en sinergia.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
la delegación oficial por parte de los equipos directivos para asignar la delegación oficial de cada uno de los técnicos que nos acompañan en cada una de las mesas que conforman el consejo como delegados	Directivos de las entidades	Transversal
Envío de información y materiales por parte del equipo técnico de la subdirección para la familia	Aleyda Gómez Secretaría Técnica	Abril .

En constancia firman,

Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora Para la Familia
Secretaria Técnica



Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Elaboró: Margarita Chaustre


Revisó: Aleyda Cecilia Gómez Pinilla



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210511-085240-8694c6-44214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Página 3 de 3





 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021.051.1-085240-6694c6-44214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Página 3 de 3



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta 24 de marzo 2021 primer Consejo directivo de atención
integral a Vicitmas

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210511-085240-d694c6-44214275

Creación: 2021-05-11 08:52:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-11 08:55:24



Escanee el código
para verificación

Revisión: c

Aleyda Gómez
39742917
acgomez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: b

Margarita Chaustre
27592154
mchaustre@SDIS.GOV.CO
CONTRATISTA
SDIS - SUB FAMILIA - EQUIPO PREVENCIÓN

Aprobación: A

Omaira Orduz Rodríguez
46357422
rorduz@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210511-085240-d694c6-44214275
2021-05-11T08:55:25-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta 24 de marzo 2021 primer Consejo directivo de atención
integral a Vicitmas
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210511-085240-d694c6-44214275

Creación:2021-05-11 08:52:40

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-11 08:55:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Omaira Orduz Rodríguez rorduz@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-11 08:52:41 Lec.: 2021-05-11 08:53:31 Res.: 2021-05-11 08:53:35 IP Res.: 190.27.214.3
Elaboración	Margarita Chaustre mchaustre@SDIS.GOV.CO CONTRATISTA SDIS - SUB FAMILIA - EQUIPO PREVENCIÓN	Aprobado	Env.: 2021-05-11 08:53:35 Lec.: 2021-05-11 08:53:50 Res.: 2021-05-11 08:54:03 IP Res.: 186.84.90.197
Revisión	Aleyda Gómez acgomez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-11 08:54:03 Lec.: 2021-05-11 08:55:18 Res.: 2021-05-11 08:55:24 IP Res.: 181.61.59.121